



Nº. UTE-LVT-DG-2016-012-D

Esmeraldas, 27 de enero de 2016

**PARA:** Lic. Alfredo Gómez Gutiérrez  
**DECANO FACULTAD CIENCIAS Y DE LA EDUCACION**

Ing. Roberto Cervantes Proaño  
**DECANO FACULTAD CIENCIAS AGRONOMICAS Y AMBIENTALES**

Ing. Elizabeth Canchingre Bone  
**DECANA FACULTAD INGENIERIAS Y TECNOLOGIAS**

Ing. Marcos Villavicencio Iñamagua  
**DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS**

Ing. Teresa Bastidas Casella  
**DECANA FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y ESTUDIOS DESARROLLO**

Dr. Jorge Puyol Cortez  
**COORDINADOR EXTENSION LA CONCORDIA**

**ASUNTO:** Resoluciones Consejo Académico.

En la sesión del Consejo Académico de fecha 20 de enero 2016 convocada por el señor Vicerrector Académico Ab. Félix Preciado Quiñonez y con la participación de sus miembros en calidad de decanos: Lic. Alfredo Gómez FACE, Ing. Roberto Cervantes FACAAAM, Ing. Elizabeth Canchingre FIT, Ing. Marcos Villavicencio FACAE, Ing. Teresa Bastidas FACSEDE, Dr. Jorge Puyol EXT. LA CONCORDIA y Dr. Roger Montaña Albán como Director de Grado, se aprobó el calendario que regirá el proceso del Examen Complexivo como modalidad de titulación obligatoria para los estudiantes que culminaron sus mallas curriculares desde noviembre 2008 hasta noviembre 2014 y desde esta fecha hasta la actualidad pueden elegir cualquiera de las modalidades presentadas por su Facultad y aprobadas por el CASU. Además se aprobó el proceso para el examen complexivo que guía paso a paso lo que debe implementarse hasta llegar a la graduación.

Estamos prestos para apoyar o despejar cualquier situación que se presente.

Se adjunta lo aprobado.

Atentamente,

Dr. Roger Montaña Albán, M.Sc.  
**DIRECTOR DE GRADO**



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
"LUIS VARGAS TORRES"  
FACSEDE

INGRESO No.

FECHA 27 de Enero de 2016 HORA 14:17

SECRETARIA



## ACTA DE CONSEJO ACADEMICO N° UTE-LVT-VAC-2016-001

Siendo las 15H15 del día miércoles 20 de enero 2016, se instala la sesión del Consejo Académico Universitario previa convocatoria del señor Vicerrector Académico Ab. Félix Preciado Quiñonez, en el Despacho del Vicerrectorado, con la participación de los siguientes miembros: Ab. Félix Preciado, Vicerrector Académico, Ing. Elizabeth Canchingre Decana de la FIT, Ing. Teresa Bastidas Decana de la FASEDE, Ing. Olga Quiñonez delegada por la FACA, Ing. Roberto Cervantes Decano de la FACAAM, Dra. Haydee Estupiñán delegada por la FACE, Dr. Jorge Puyol Coordinador de la Extensión La Concordia y Dr. Roger Montaña Director de Grado, quienes dieron el quorum necesario; el orden del día establecido y aprobado fue:

- 1º Análisis y aprobación del calendario del examen complejo;
- 2º Discusión y aprobación del Proyecto de Instructivo para el rediseño y diseño de carreras y
- 3º Discusión y aprobación del Proyecto de Instructivo para la elaboración del Distributivo Académico.

Se procede a desarrollar el primer punto del orden del día, al respecto el Director de Grado, da lectura a la propuesta del calendario que regirá el proceso del examen complejo en toda la universidad, y se le hace modificaciones en algunas fechas; luego de las deliberaciones pertinentes **se aprueba** el siguiente calendario que tiene el carácter de obligatorio para todas las carreras:

N°	ACCIONES	FECHAS
1	INSCRIPCIONES	HASTA 29-01-2016
2	DECLARATORIA DE IDONEIDAD DE INSCRITOS	HASTA 16-02-2016
3	REUNION INFORMATIVA A LOS INSCRITOS	19-02-2016
4	DESIGNACION DE EXPERTOS Y ELABORACION DE GUIAS METODOLOGICAS	HASTA 26-02-2016
5	PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO ACADEMICO. (80 HORAS)	HASTA 30-04-2016
6	PILOTAJE EXAMEN COMPLEXIVO	07-05-2016
7	EXAMEN COMPLEXIVO	14-05-2016
8	EXAMEN COMPLEXIVO DE GRACIA	21-05-2016
9	GRADUACION	03-06-2016

Se aspira que todo este proceso se lo pueda desarrollar utilizando las herramientas informáticas.

En cuanto al segundo punto del orden del día, el señor Vicerrector Académico, da una explicación acerca del proyecto de instructivo de aprobación interna de rediseño y diseño de nuevas carreras de las Facultades y Extensiones de la UTELVT que les envío oportunamente para su conocimiento; indica además que el CES expidió una guía para dichos actos académicos y que este instructivo está basado en ella, por lo que los asistentes **lo aprueban** sin observaciones, y, sugiere que se debe cambiar los nombres de las facultades conforme a la nueva nomenclatura de títulos.



En el tercer punto, se analiza lo referente al instructivo para elaborar el distributivo académico; frente a esto, el Vicerrector expresa la importancia que tiene contar con un reglamento interno que norme la elaboración del Distributivo Académico, amparado en el Estatuto vigente de la UTELVT, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador Universitario expedido por el CES y demás leyes que rigen la educación superior. Revisado el documento entregado a los miembros del Consejo Académico, **lo aprueban** con las siguientes modificaciones:

- En el acápite 2 Asignación de Horas Semanales, se modifica la asignación de horas clases de acuerdo a cada dedicación: a) para profesores e investigadores a tiempo completo se asignara entre 16 y 20 horas de clases; b) para profesores e investigadores a medio tiempo se asignara entre 10 y 12 horas de clases, y, c) para profesores e investigadores a tiempo parcial se asignara entre 7 y 10 horas de clases.
- En el acápite 3 Gestión, Investigación y Vinculación con la Sociedad, se debe considerar al Coordinador de Extensión en la asignación de 30 horas de dedicación para gestión.

Siendo las 18H30 se da por terminada la sesión.

  
Ab. Félix Preciado Quinonez  
VICERRECTOR ACADEMICO

  
Dr. Roger Montaña Albán  
DIRECTOR DE GRADO

**UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS**  
**VICERRECTORADO ACADEMICO**  
**DIRECCION DE GRADO**

**PROCESO PARA EL EXAMEN COMPLEXIVO**

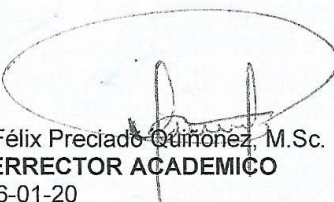
**1.- DEFINICION EXAMEN COMPLEXIVO:** Según el Art. 23 del Reglamento de la Unidad de Titulación Especial: "El termino complexivo hace referencia a la complejidad que debe implicar una ruta de salida a los procesos de formación. Es un **examen teórico – práctico** que debe guardar correspondencia con los resultados de aprendizaje definidos en el perfil de egreso de los estudiantes".....


**2.- PASOS PARA EL EXAMEN COMPLEXIVO**

- **PREINSCRIPCION DE LOS ESTUDIANTES EN LA UNIDAD DE TITULACION ESPECIAL(COORDINACION DE CARRERA)** (Para determinar cuántos estudiantes participaran en el proceso de titulación por carrera)
- **DECLARATORIA DE IDONEIDAD DE LOS INSCRITOS** ( El Secretario Abogado de la Facultad previa la revisión del record de estudios de cada inscrito, certificará el cumplimiento de la totalidad de la malla curricular, incluyendo cultura física, inglés, informática, prácticas pre profesionales o pasantías, declarándolo IDONEO)
- **INSCRIPCION DE LOS ESTUDIANTES IDONEOS EN EL SISTEMA:** (El Coordinador de Carrera es el responsable de subir al sistema informático creado para tal fin, la nómina de los estudiantes inscritos declarados idóneos)
- **REUNION INFORMATIVA A LOS INSCRITOS** (Reunir a los inscritos idóneos para informarles sobre los pasos a seguir en este proceso, las características teórico-práctico del examen complexivo, el acompañamiento, la guía metodológica, etc.)
- **DESIGNACION DE EXPERTOS:**(El Coordinador de Carrera seleccionara los expertos, quienes deben firmar el Acta de Confidencialidad que los compromete a una actuación honesta y ética al momento de la elaboración de las Guías metodológicas para los estudiantes en función de los componentes y subcomponentes definidos y los reactivos de base estructurada, combinando lo teórico con lo práctico, dándole el mayor peso según las características de la carrera, esto es, puede ser una relación de 70% a 30% según sea el caso; y luego pasaran por la revisión o validación por pares, para la aplicación del examen)
- **PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO ACADEMICO:** (Los expertos con el apoyo de los Coordinadores de Carreras, programaran las 80 horas que determina el Art. 14 del Reglamento de la Unidad de Titulación Especial ya sea en cursos, seminarios o talleres de orientación, para reflexionar con los estudiantes los componentes y subcomponentes definidos, ejercicios con los reactivos elaborados; pero, en ningún momento la no asistencia del estudiante es un impedimento para presentarse a rendir el examen programado)

**UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS**  
**VICERRECTORADO ACADEMICO**  
**DIRECCION DE GRADO**

- **PILOTAJE DE LOS REACTIVOS DEL EXAMEN COMPLEXIVO:**(Consiste en aplicar a los estudiantes inscritos un muestreo de preguntas que correspondan al 30% de las preguntas de la evaluación final, para validar la estructura de las mismas como también otros indicadores que permitan evaluar la consistencia del examen, manteniendo los mismos parámetros de seguridad y confiabilidad. Con los resultados obtenidos los Coordinadores de Carrera tomaran las decisiones pertinentes respecto al instrumento final).
- **RENDICION DEL EXAMEN COMPLEXIVO:** (Concluidas las orientaciones, los estudiantes deberán rendir el examen complejo teórico-práctico donde demostraran las habilidades, destrezas, competencias y desempeños necesarios para lograr su titulación profesional, el mismo que contendrá el porcentaje decidido en la dimensión teórica como en la dimensión práctica, que garanticen los resultados de aprendizaje mínimos de la profesión. La calificación final del examen complejo representa el 40% de la nota promedial y el 60% su record de estudios, para continuar con el proceso de su titulación).
- **EXAMEN COMPLEXIVO DE GRACIA:** (Conforme al Art. 31 del Reglamento de la Unidad de Titulación Especial y la Disposición General Decima Séptima del Reglamento de Régimen Académico codificado, si un estudiante no aprueba el examen complejo, tendrá derecho a rendir, por una sola vez, un examen complejo de gracia, reprobado éste puede optar por otra modalidad aprobada de titulación).
- **GRADUACION:** ( Cumplido el proceso de titulación, se publica vía página web de la UTELVT, correos electrónicos de los estudiantes o coordinación de la carrera, los resultados del examen complejo, y con ello armar la ceremonia de graduación)

  
Ab. Félix Preciado Quimón, M.Sc.  
**VICERRECTOR ACADEMICO**  
2016-01-20

  
Dr. Roger Montaña Albán, M.Sc.  
**DIRECTOR DE GRADO**